



AUTORIZASE PAGO EMPRESA MIGUEL DIAZ ROCHA.

RESOLUCION EXENTA N° 0506

IQUIQUE, 24 JUL. 2013

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) La necesidad de cambio de mobiliario de las oficinas de la Jefatura del Depto. de Desarrollo Urbano, Jefatura del Depto. de Planes y Programas, 2 Profesionales del Depto. Planes y Programas y Secretaria Programa Barrios, más traslado de mobiliario desde 2do. Piso al del 1er piso, del edificio de esta Seremi.;
- c) Las Cotizaciones presentadas por los señores MIGUEL DIAZ ROCHA, JUAN FRIAS HERALDO y ANA BUGUEÑO CANDIA;
- d) Orden de Compra N° 005 de fecha 10/07/2013 a nombre de MIGUEL DIAZ ROCHA, por \$ 77.777.- impuestos incluidos;
- e) La Boleta de Honorarios Electrónica N° 133 del 12/07/2013 por \$ 77.777.- impuesto incluido, del señor MIGUEL EDUARDO DIAZ ROCHA, inferior a 3 UTM.;
- f) La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de esta Seremi. año 2013;
- g) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República.
- h) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/76 y 17//13, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **AUTORIZASE** el pago al señor MIGUEL DIAZ ROCHA, por la suma de \$ 77.777.- impuestos incluidos, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 22 Item 06 Asignación 003 "Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros" del Presupuesto vigente de esta Seremi, año 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



MRT/MGC/JCC/LGP/lgp.-
Distribución:
Adm. Y Finanzas.
Oficina de Partes